



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA CAROL CINTHIA VASQUEZ CAMPOS**

DECRETO (E) N° 640

CHILLAN VIEJO, 29 de Enero de 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6428 del 18.12.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 1/2 día (AM) de las 08:15 hrs. hasta 13:30 hrs., de permiso compensatorio el día desde 30.12.2013 al 30.12.2013, quedando 06 horas y 38 minutos pendientes.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6055 del 05.12.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 53 minutos.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6173 del 11.12.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 09 horas y 07 minutos.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6442 del 19.12.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 36 minutos.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6515 del 23.12.2013, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 30 minutos.

7.- Horas Extras realizadas de Doña Carol Cinthia Vásquez Campos, a la fecha equivalente a 29 horas y 44 minutos.

8.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 29 de enero de 2014, presentada por Doña **CAROL CINTHIA VASQUEZ CAMPOS**, Administrativa del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 hora (AM) de las 08:15 hrs. hasta 09:15 hrs., de permiso compensatorio el día 30 de enero del 2014.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a Doña **CAROL CINTHIA VASQUEZ CAMPOS**, Run 15.875.340-5, Administrativa del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 hora (AM) de las 08:15 hrs. hasta 09:15 hrs, de permiso compensatorio, desde el 30 de enero de 2014 hasta 30 de enero de 2014.

2.- **QUEDARA**, disponible 28 horas y 44 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MVY / HHH / MPF / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**